

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-15/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día ocho de abril de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados; Directores Propietarios; actuando como Director Propietario Ing. Héctor David Ríos Robredo, en ausencia del titular; Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Lic. José Marles Guevara Mejía, Director Suplente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos
5. Gerencia de Riesgo Integral:
 - 5.1 Propuesta de plan de contingencia de liquidez.
6. Gerencia Fiduciaria:
 - 6.1 Solicitudes varias FIDEAGRO.
7. Unidad de Recuperaciones:
 - 7.1 Oferta de Compra y Desestimación
 - 7.2 Informe de Recuperación al cierre de marzo de 2019, Plan de Trabajo y Metas de Recuperación abril 2019.
 - 7.3 Política de Recuperación de Créditos.
8. Gerencia de Finanzas:
 - 8.1 Situación de Liquidez.
 - 8.2 Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.
 - 8.3 Evaluación del Plan Financiero al mes de marzo de 2019.
 - 8.4 Propuesta de Política de Tasas de Interés, Comisiones, Recargos y Cargos por Cuenta de Terceros.
9. Varios
 - 9.1 Seguimiento a la presentación y análisis de casos especiales

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-14/2019 del 01 de abril de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

4. GERENCIA DE NEGOCIOS

4.1 APROBACIÓN SOLICITUDES DE CRÉDITOS

El Subgerente de Créditos presentó los casos conocidos en el Comité de Créditos del 05 de abril del corriente año.

MARCO LEGAL

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días(...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 47 numeral 5, literal a), norma: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de

Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

5. GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL

5.1 PROPUESTA DE PLAN DE CONTINGENCIA DE LIQUIDEZ

6. GERENCIA FIDUCIARIA

6.1 SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO

7. UNIDAD DE RECUPERACIONES

7.1 OFERTA DE COMPRA Y DESESTIMACIÓN

7.2 INFORME DE RECUPERACIÓN AL CIERRE DE MARZO 2019, PLAN DE TRABAJO Y METAS DE RECUPERACIÓN ABRIL 2019

7.3 POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

8. GERENCIA DE FINANZAS

8.1_SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

8.2 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019

8.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE MARZO DE 2019

8.4 PROPUESTA DE POLÍTICA DE TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, RECARGOS Y CARGOS POR CUENTA DE TERCEROS.

9. VARIOS

9.1 SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS ESPECIALES

En este estado se cerró la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA ÁGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO
- ❖ POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 2019
- ❖ INFORME ALBA PETRÓLEOS, S.E.M. DE C.V. Y EMPRESAS RELACIONADAS E INFORME ESPECIAL DE DEBIDA DILIGENCIA
- ❖ INFORME B. HERBERT ERNESTO SACA VIDES Y LA SOCIEDAD HS IMPORTS E INFORME ESPECIAL DE DEBIDA DILIGENCIA

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES